|  |
| --- |
| Del Sen. Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo en relación a los institutos tecnológicos. |
| ***SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL PRIMER RESOLUTIVO Y A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EL SEGUNDO DE ELLOS. Documento en Tramite*** |
|  |
|  |
| **CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES**  **DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN** PRESENTES:  **GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ**, Senador de la República de la LXI Legislatura al Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8, numeral 1, Fracción II y 276, numeral 1,del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS,** al tenor de las siguientes:  **CONSIDERACIONES**  **1.-** De acuerdo a la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y a la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos, los Institutos Tecnológicos surgen en México en 1948 en Chihuahua y Durango como parte del Instituto Politécnico Nacional.  Posteriormente, surgen los Institutos Tecnológicos de Saltillo en 1951 y de Ciudad Madero en 1954. Para darle paso, en 1957, al Instituto Tecnológico de Orizaba tiempo al cual los Institutos Tecnológicos son desincorporados del Instituto Politécnico Nacional pasando a depender directamente de la Secretaría de Educación Pública.  A 30 años de su creación existían 48 Institutos Tecnológicos presentes ya en 25 estados de la República creando los centros de investigación y apoyo a la educación tecnológica, como el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Tecnológica (CIIDET, 1976) en Querétaro y el primer Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), en Celaya.  Para 1976 se crea el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET) que ofrece un nuevo panorama de organización y con él surge el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, de la cual los Institutos Tecnológicos serán parte importante al integrar el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT).  Posteriormente, en 1990, nace el Sistema de Institutos Tecnológicos Descentralizados o Estatales, bajo esquemas distintos, ya que cuentan además con la participación económica de los estados y municipios en que se ubican.  En el año 2006 se reestructuró el Sistema Educativo Nacional por niveles, lo que trajo como resultado la integración de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) en Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST).  Finalmente, en la actualidad, el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos está constituido por 233 Institutos Tecnológicos, que por su vocación institucional son: 185 Tecnológicos Industriales, 20 Agropecuarios, seis de Ciencia y Tecnología del Mar y uno de carácter forestal.  Así, el Sistema de Institutos Tecnológicos Federales ha cumplido sus primeros 57 años de servicio en los que ha logrado una presencia determinante en el desarrollo de las regiones y en el sector industrial, al alcanzar 38.13 por ciento de atención del total de la matricula de estudiantes de ingeniería en el país, por citar un ejemplo.  **2.-** Históricamente, señalan las citadas organizaciones, la prioridad de los Institutos Tecnológicos ha sido formar profesionistas capaces de enlazar exitosamente a México con el resto del mundo, propiciando el desarrollo nacional en todas las vertientes de la realización humana, mediante planes y programas de estudio congruentes con la realidad de cada región y, al mismo tiempo, adecuado a los estándares nacionales e internacionales en las diversas disciplinas.  En virtud de ello, se asegura que las instituciones tecnológicas están destinadas a promover el desarrollo científico y tecnológico, subsanando los rezagos del país en este rubro y cumpliendo cabalmente con su misión: "Contribuir a la conformación de una sociedad más justa, humana y con amplia cultura científico tecnológica, mediante un sistema integrado de educación superior tecnológica equitativo en su cobertura y de alta calidad".  Al día de hoy, el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica se atiende una matrícula de 387,414 estudiantes de los cuales el 70 por ciento estudia Ingeniería, con una planta docente de 18,300 profesores.  Sin embargo, muchos de los tecnológicos del país que tienen talleres y laboratorios vienen operando desde hace más de 50 años con ellos, otro tanto tiene alrededor de 40 años y los menos más de 25 años, existiendo incluso tecnológicos de menos de 20 años que imparten ingeniería sin contar con talleres o laboratorios, puesto que a partir de 1982 los presupuestos de inversión para el equipamiento de talleres y laboratorios se redujo drásticamente, situación que tiene que ser corregida, debido a la lamentable realidad traducida en graves deficiencias por equipos ya deteriorados debido al uso natural u obsoletos e inservibles por la transformaciones tecnológicas.  Ello, sin duda afecta gravemente la formación integral de los estudiantes al estar su formación alejada de una debida práctica que genere experiencia para el empleo de mecanismos y herramientas necesarias para su desarrollo. Para ejemplificar lo anterior, la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos señalan que los alumnos de los Institutos Tecnológicos cursan entre 45 y 48 asignaturas dependiendo el plan de estudios.  Esto, hace un total aproximado de 4140 horas, debiendo practicar como mínimo el 25 por ciento, esto es 1035 horas practicas aproximadamente, además de los laboratorios e infraestructura necesaria para la elaboración de proyectos y tareas correspondientes. Si esto lo multiplicamos por el total de la matricula de ingeniería obtenemos un numero escandaloso de 511 horas de déficit en horas practica por 157,799 alumnos.  Todo ello, afecta al 40 por ciento de los ingenieros formados en el país y por ende, tiene fuertes repercusiones en la industria, educación, el campo, la competitividad, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la creatividad así como la innovación.  **3.-** En cuanto a su financiamiento, la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos, establecen que apartir de 1960 el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales inician una nueva oferta educativa a través de la creación de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Universidades Tecnológicas, situación por la cual trajo aparejada una notable disminución en el otorgamiento de recursos.  En ese sentido, el Programa Nacional de Educación y al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (PIID) establece como primer objetivo estratégico ampliar la cobertura de los Institutos Tecnológicos; sin embargo, el crecimiento real en los últimos años ha sido de 3.23 por ciento, pues del presupuesto asignado únicamente el 15 por ciento se destina a la operación de los planteles, no existiendo una partida para obra y equipamiento y dejando en claro que el 10 por ciento de su total de ingresos proviene de las cuotas de reinscripción.  Con esas cifras es claro que resulta imposible para los Institutos Tecnológicos, proporcionar más atención a jóvenes interesados en continuar su formación profesional, por lo que es necesario que se refuercen los recursos dirigidos a la infraestructura y equipamiento que permitan a estas instituciones cumplir cabalmente con su objetivo.  **4.-** Finalmente, las organizaciones señalan que uno de los grandes problemas de los Institutos Tecnológicos radica en su financiamiento, pues dependen del subsidio federal el cual es el más bajo que se destina a nivel superior, 13.4 por ciento, al contrario de la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional, que son financiadas al 100 por ciento con recursos federales, porcentaje que como se ha manifestado a lo largo del presente, es insuficiente para una operación eficiente y con calidad educativa, por lo cual resulta importante incrementar y diversificar el ingreso mediante un aumento del subsidio federal.  Otro ejemplo, lo tenemos con el costo invertido por alumno, en donde la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con 103,500 pesos, el Instituto Politécnico Nacional con 93,700 pesos, la Universidad Autónoma Metropolitana con 83,300 pesos, mientras que los Institutos Tecnológicos únicamente con 25,900 mil pesos.  Ahora bien, en el caso particular del Estado de Querétaro, cuenta con los Institutos Tecnológicos de Querétaro y de San Juan del Río en donde han egresado más de 13,000 alumnos, desgraciadamente al día de hoy no son ajenos al acontecer descrito de los Institutos Tecnológicos de todo el país.  Por ello, en virtud de la importancia que representan para la vida productiva del país y en particular del Estado de Querétaro y que en la actualidad cuentan con una comunidad integrada por más de 7,000 personas, entre estudiantes, maestros y personal administrativo, que al día de hoy no cuentan con instalaciones y herramientas adecuadas para su desarrollo, es urgente solicitar un apoyo presupuestal para mejorar las condiciones; así como potencializar sus habilidades y conocimientos.  Así, por los hechos vertidos y la necesidad de reforzar la educación superior y darle al justo reconocimiento a la loable labor de Institutos Tecnológicos, citando los objetivos alcanzados por la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos, en el “Análisis perspectivo de la Educación Superior Tecnológica, Transformando a México”, se somete a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente Proposición con:  **PUNTO DE ACUERDO**  **PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Dictamen que realice sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, a través de la Secretaría de Educación Pública, destine recursos adicionales por 800 millones de pesos, para el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.  **SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que de los recursos señalados en el punto anterior, destine 50 millones de pesos al Instituto Tecnológico de Querétaro y 20 millones de pesos al Instituto Tecnológico de San Juan del Rio.  Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 18 de octubre de 2011.  **SENADOR GUILLERMO TAMBORREL SUÁREZ.** |